LA SOCIEDAD DE RECREO "UNIÓN Y LIBERTAD" DE LA SABINITA DE ARICO (1932-1936)

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

En este artículo nos vamos a ocupar de los casinos o sociedades culturales y recreativas, que en el primer tercio del siglo XX proliferaron por todos los pueblos de la isla, fundamentalmente durante la II República, hasta tropezar con la intransigencia surgida al producirse el golpe de estado que inició la Guerra Civil, lo que supuso el cierre de la mayor parte de ellas, por considerarlas afines al Frente Popular. De algunos de ellos se conservan los reglamentos o los libros de actas y poseemos mucha información, mientras que de otros sólo tenemos referencias indirectas, a veces poco más que su nombre. Un caso intermedio es el de la Sociedad "Unión y Libertad" de La Sabinita, en Arico, de la que tenemos documentada su fundación e inauguración, así como su disolución y los bienes con que contaba, pero de momento carecemos de información sobre las juntas directivas y la actividad concreta que desarrolló en sus cuatro años de existencia.

La Sabinita de Arico contó con un casino entre 1932 y 1936, que fue disuelto al comienzo de la Guerra Civil. [Foto de Google].

LA FUNDACIÓN E INAUGURACIÓN DE LA SOCIEDAD "UNIÓN Y LIBERTAD"

La Sociedad de Recreo "Unión y Libertad" de La Sabinita fue constituida en junio de 1932, quedando registrada en el Gobierno Civil el 28 de dicho mes[1]. El 19 de julio inmediato, el corresponsal de *La Prensa* en Arico informaba de la próxima inauguración de este casino:

> El próximo lunes, día 25, con ocasión de celebrarse la festividad de Santiago, tendrá lugar en el barrio de la Sabinita, de este término, la inauguración de la nueva sociedad de recreo denominada «Unión y libertad».
>
> Con este motivo se organiza un brillante y sugestivo festival, que terminará con un gran baile, amenizado por una selecta orquesta de esta localidad.

[1] Archivo Histórico Provincial. Fondo del Gobierno Civil. Libro de Registro de Asociaciones.

> Entre el elemento joven de aquel barrio y de este pueblo y especialmente del primero, reina gran animación con motivo de la fiesta que se prepara y que inaugurará bajo los mejores auspicios la vida de la nueva sociedad.[2]

Una vez celebrada, el 2 de agosto el mismo corresponsal hizo la crónica de dicha inauguración, adelantando la celebración de otra fiesta para el día que llegase hasta dicho barrio la pista que estaba en construcción para comunicarse con Arico:

> Con gran brillantez se celebró el pasado día 25, en el barrio de La Sabinita, de este término, la inauguración de la sociedad de recreo "Unión y Libertad".
>
> El baile organizado con tal motivo resultó animadísimo, asistiendo gran número de personas a él y prolongándose, en medio del mayor regocijo, hasta altas horas de la madrugada.
>
> Ahora existe el propósito de repetir la fiesta, para celebrar la próxima llegada al citado barrio de la pista que lo enlazará a este pueblo y en la que se trabaja actualmente con gran actividad.
>
> Dicha pista está terminada ya hasta el lugar conocido por "La Degollada", y pronto quedará terminado el trozo de la misma comprendido entre el citado sitio y La Sabinita.
>
> Para entonces preparará su fiesta la sociedad "Unión y Libertad", proponiéndose los organizadores de la misma revestirla de tal brillantez que deje, por mucho tiempo, el más grato recuerdo entre estos vecinos.[3]

Este casino llevó un bello nombre, que incluía dos términos reivindicativos muy utilizados en los de otras muchas sociedades de ese tipo, en una época como la II República de grandes logros democráticos, sociales y culturales: la "Unión" y la "Libertad". Fue el único foco de recreo que tenían los vecinos de La Sabinita, quienes acudían con frecuencia a su sede para asistir a los bailes, amenizados por músicos locales o por el gramófono con que contaba la sociedad, así como a los actos culturales celebrados periódicamente o a los juegos de baraja, ajedrez y dominó, que entretenían diariamente a los socios. Gracias a dichas actividades, durante unas horas podían olvidar su secular aislamiento y la dureza de la vida campesina en aquellos lejanos tiempos. Pero esta sociedad solo pervivió durante cuatro años, hasta el inicio de la Guerra Civil.

Contrastando los reglamentos de otras sociedades semejantes, contemporáneas a la de La Sabinita, todos coincidían en los siguientes aspectos: Podían ser socios de número todos los vecinos mayores de 17 años, quienes deberían satisfacer una cuota mensual (inicialmente de una peseta), considerándose como transeúntes los que sin ser vecinos de la localidad deseaban participar de los beneficios de la sociedad, sin pagar cuota alguna, pero previa autorización de la directiva o de alguno de sus miembros. El casino estaba representado por su junta directiva, compuesta de los siguientes miembros: presidente, vicepresidente, secretario, contador, vicesecretario-contador, tesorero y vocales. Estos cargos eran renovados anualmente en junta general, por votación secreta mediante papeletas y por separado para cada cargo, siendo proclamados los que tenían mayoría de votos. La junta general quedaba constituida cuando asistiese la mitad más uno de los socios que la componían, celebrándose varias sesiones ordinarias al año (por lo general cuatro); y extraordinarias cuando lo acordaba la junta directiva o lo pidiesen por escrito un determinado número de socios, existiendo el voto de censura. En la reunión anual obligatoria de diciembre o enero, se presentaban las cuentas formuladas por los miembros de la junta directiva que hubiese regido en el año anterior y se procedía a la designación de los que habrían de integrarla en el ejercicio siguiente.

En uso de las facultades que le conferían las disposiciones vigentes, durante la II República era el alcalde del municipio el que autorizaba la celebración de las juntas generales,

---

[2] Corresponsal. "De los pueblos. Arico". *La Prensa*, martes 19 de julio de 1932, pág. 3.

[3] *Ibidem*, martes 2 de agosto de 1932, pág. 3.

los bailes y todos los actos que se debían realizar tanto en ésta como en otras sociedades, pero siempre con la condición de que se celebrasen "*con el mayor orden*".

LA CLAUSURA Y DISOLUCIÓN DEL CASINO[4]

Tras el golpe de estado que inició la Guerra Civil, por un bando de la Comandancia Militar de Canarias del 3 de septiembre de 1936 se ordenó la clausura de todas las sociedades de recreo consideradas marxistas, pues se trataba de evitar que en las reuniones, las tertulias y la audición de los aparatos de radio pudiese surgir la crítica a la actuación de los militares sublevados y al nuevo Régimen establecido. Y ello tenía sentido, pues los casinos siempre se han caracterizado por su democracia interna, incluso en los períodos en los que esta palabra estaba ausente de la vida política nacional, al procurar que el socio participase en la vida de su sociedad, fomentando la responsabilidad y la creación de un ambiente familiar, donde la cultura, la tertulia y el ocio en general fuesen los pilares de su existencia.

En cumplimiento de dicho bando, por la Guardia Civil del Puesto de Arico se procedió en ese mismo mes a la clausura de las sociedades radicadas en dicho término municipal, por pertenecer varios de sus miembros al Frente Popular; simultáneamente sus bienes fueron incautados, haciéndose cargo de ellos varios vecinos de Arico. Así se le comunicó al Ayuntamiento desde Burgos el 15 de noviembre de 1937 por la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado, en un escrito que relacionaba los bienes pertenecientes a cada sociedad y la persona que los había recibido en depósito. Y el 15 de enero de 1938 el alcalde de Arico le contestó a dicha institución que, según le habían manifestado dichos depositarios, don Francisco Díaz Martín "*tiene en su poder los bienes incautados a la sociedad "Unión y Libertad" de la Sabinita, que se expresan en su escrito*".

Una vez finalizada la Guerra, esta sociedad no volvió a ser abierta y La Sabinita perdió el que había sido su primer foco de recreo y cultura.

Pasaron muchos años sin que gran parte de los bienes incautados tuviesen ningún uso. Por ello, el 16 de abril de 1953 el delegado provincial del Frente de Juventudes elevó un escrito al gobernador civil de la provincia, manifestándole que dicha Delegación, de acuerdo con la Alcaldía de Arico, había venido haciendo gestiones en orden a la recuperación "*de los bienes procedentes de organizaciones marxistas existentes en dicha localidad*", con el fin de tratar de lograr un posible destino circunstancial para el Frente de Juventudes. El 20 de ese mismo mes, la máxima autoridad provincial trasladó dicho escrito al alcalde presidente del Ayuntamiento de Arico para que le informase de dicho asunto, lo que en cumplimiento de dicha orden se efectuó ocho días después, exponiendo en primer lugar: "*Que por la Guardia civil del Puesto de esta Villa y en cumplimiento de Bando publicado por la Autoridad Militar, se procedió a la clausura de varias sociedades radicantes en este Término Jurisdiccional, entre las que se encontraban "UNION Y LIBERTAD" del Barrio de la Sabinita; y "LA UNION" del de "EL BUENO", cuyo Mobiliario y utensilios fueron depositados en las personas de DON FRANCISCO DIAZ MARTIN y DON JUAN CASTRO PACHECO respectivamente, por el mes de Septiembre de 1.936, y al parecer, por pertenecer varios de sus miembros al nefasto y bien extinguido "FRENTE POPULAR*". Y en segundo lugar: "*Que dado el tiempo transcurrido sin que se haya vuelto a solicitar la rehabilitación de tales Centros, en atención a que el Mobiliario indicado en los correspondientes inventarios, llegará como es natural con el transcurso del tiempo a inutilizarse completamente, es por lo que, percatada esta Alcaldía de ello, asi como de los beneficios que habría de reportar al Frente de Juventudes, propuso al Camarada Delegado Provincial de dicha Organización, se sirviera, mediante los trámites legales, gestionar la recuperación de dichos objetos, todos catalogados mediante acta levantada por miembros del benemérito Cuerpo de la Guardia civil*".

[4] Archivo Municipal de Arico. Correspondencia, 1937-1938 y 1953.

El 1 de mayo de 1953 el gobernador civil dirigió un escrito al alcalde de Arico, don Francisco Morales, en el que le ordenaba que: "*procederá a requerir a dichos Srs. para que URGENTEMENTE remitan a este Gobierno Civil, por intermedio de esa Alcaldía, inventario detallado de los referidos muebles, así como su estado de conservación*". En cumplimiento de lo dispuesto, el 6 de dicho mes el alcalde comunicó dicha orden a don Juan Castro Pacheco de El Bueno y a don Francisco Díaz Martín de La Sabinita, notificación que fue recibida por los familiares de ambos.

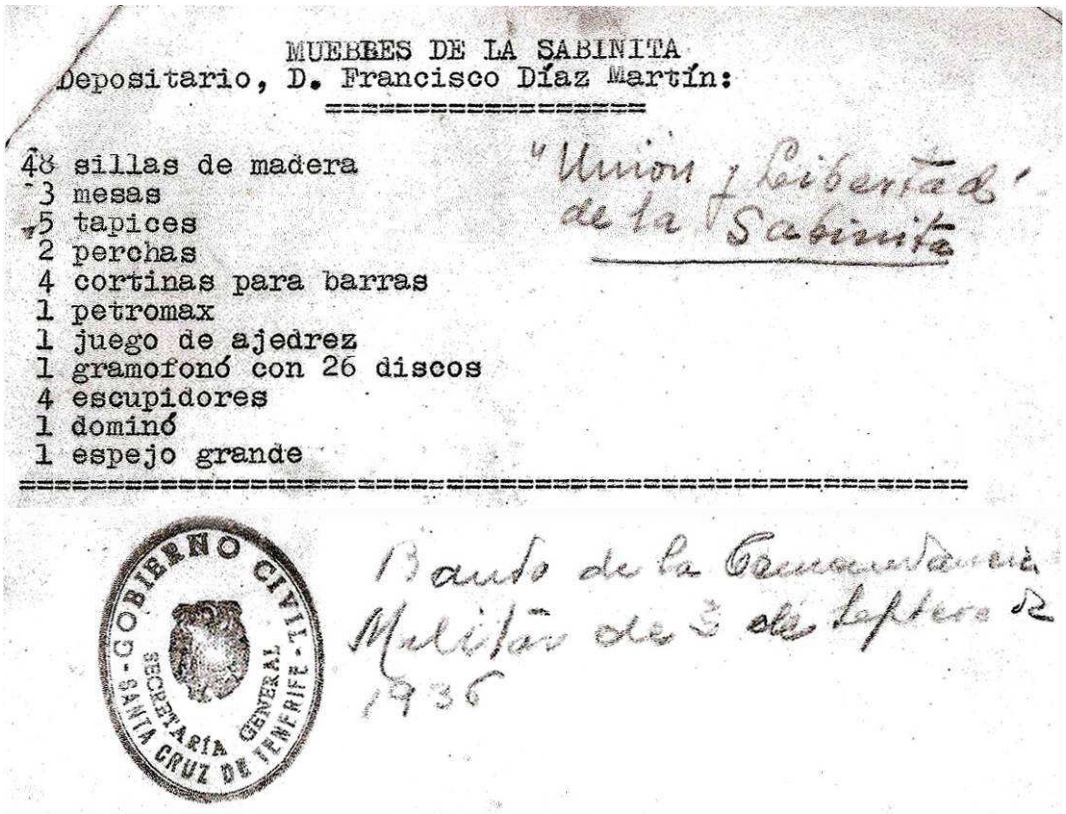
MUEBBES DE LA SABINITA
Depositario, D. Francisco Díaz Martín:

48 sillas de madera
3 mesas
5 tapices
2 perchas
4 cortinas para barras
1 petromax
1 juego de ajedrez
1 gramofonó con 26 discos
4 escupidores
1 dominó
1 espejo grande

"Unión y Libertad" de la Sabinita

Bando de la Comandancia Militar de 3 de Septiembre 1936

GOBIERNO CIVIL - SECRETARÍA GENERAL - SANTA CRUZ DE TENERIFE

Inventario de los muebles de la clausurada Sociedad "Unión y Libertad" de La Sabinita, de los que era depositario don Francisco Díaz Martín.

Una vez presentados los respectivos inventarios por los depositarios "*de los bienes de las Sociedades político-marxistas*" mencionadas, el 11 de ese mismo mes de mayo el alcalde de Arico los remitió al gobernador civil de la provincia. En el inventario de los bienes de la desaparecida Sociedad "*Unión y Libertad*" de La Sabinita, de los que era depositario el mencionado don Francisco Díaz Martín, figuraban: 48 sillas de madera, 3 mesas, 5 tapices, 2 perchas, 4 cortinas para barras, 1 petromax, 1 juego de ajedrez, 1 gramófono con 26 discos, 4 escupidores, 1 dominó y 1 espejo grande. Como era de esperar, no hubo ninguna objeción para que los bienes relacionados pasasen al Frente de Juventudes, como así sucedió.

[2 de septiembre de 2014]